

Libro de actas de sesiones
celebradas

por el Ayuntamiento de Aljicén
durante el periodo económico
de
1884 a 1885.

... de ... de ...

... de ... de ...

...



Señon ordinaria del dia 6 de Julio

Abierta la sesion de este dia en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los Sres. Concejales, Solis e Higuero, Fernandez, Polo y Solis y Sanchez se leyó y aprobó la de anterior. El Sr. Alcalde manifestó que no habia ningun asunto de que tratar en este dia por lo que se levanta la sesion =

José Solis Joré Solis Valentin Zamora

Señal del Regidor
Guillermo Solis

Señal del Regidor
Miguel Polo

Juan Sanchez y
Capilla
Serrano

Señon ordinaria del dia 13 de Julio

Abierta la sesion de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Solis y asistencia de los Sres. Concejales, Solis e Higuero, Fernandez, Polo y Solis y Sanchez se leyó y aprobó la de la anterior. Por el Sr. Presidente se manifestó: que estaba sobre la mesa el repartimiento de la contribucion territorial del corriente año, para verlo y examinarlo, si esta bria la aplicacion del tanto por ciento. El Ayuntamiento despues de examinarlo detenidamente acuerda prestarle su aprobacion y que se mande a la superioridad.

Mno habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion =

José Solis Joré Solis Valentin Zamora

Señal de Regidor
Guillermo Solis

Señal del Regidor
Miguel Polo

Juan Sanchez y
Capilla
Serrano

sesion ordinaria del dia } Abierta la sesion de este dia en las Casas Constitucionales, ba
no de Julio - } jo la presidencia del Sr. Alcalde, y asistencia de los Sres. Con-
cejales, Solis e' Miguero, Fernandez, Polo, y Solis y Sanchez
se leyó y aprubo la de la anterior. Por el Sr. Presidente se dijo que
no habia ningun asunto de que tratar en este dia, por lo que
se levanto la sesion =

José Solis y José Solis
Señal del Regidor Guerrindo Solis
Señal del Regidor Miguel Polo
Valentin Fernandez
Luis Sanchez y Cajilla
Secrario.

sesion ordinaria del dia } Abierta la sesion de este dia, por el Sr. Alcalde en las Casas
27 de Julio - } Constitucionales, con asistencia de los Sres. Concejales, Solis e' Miguero,
Polo, y Solis y Sanchez se leyó y aprubo la de la anterior. El
Sr. Presidente dijo; que no habia ningun asunto de que tra-
tar en este dia, por lo cual se levanto la sesion =

José Solis y José Solis
Señal del Regidor Guerrindo Solis
Señal del Regidor Miguel Polo
Luis Sanchez y Cajilla
Secrario.

sesion ordinaria del dia } Abierta la sesion de este dia en las Casas Constitucionales bajo
2 de Agosto - } la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los Sres. Con-
cejales, Solis e' Miguero, Polo, Fernandez y Solis y Sanchez, se
leyó y aprubo la de la anterior. El Sr. Alcalde dijo: que no
habia ningun asunto de que tratar en este dia, por cual se le-
vanto la sesion =

José Solis y José Solis
Señal del Regidor Guerrindo Solis
Señal del Regidor Miguel Polo
Valentin Fernandez
Luis Sanchez y Cajilla
Secrario.

sesion ordinaria del dia
10 de Agosto

Reunidos los Sres. Concejales, Solis e' Miguero, Fernan-
dez, Polo y Solis y Sanchez, en las Casas Consistoria-
les, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se leyó y apro-
bo' la de la anterior. Por dicho Sr. Presidente se dijo:
que no habia ningun asunto de que tratar en este dia,
por lo cual, levanto' la sesion. Valentin Fernandez

José Solis y José Solis
Señal del Regidor Guemesindo Solis
Señal del Regidor Miguel Polo
Luis Sanchez y Capilla Juro.

sesion extraordinaria del dia
11 de Agosto

Abierta la sesion de este dia en las Casas Consistoria-
les, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Solis
y asistencia de los Sres. Concejales, Solis e' Miguero, Fernan-
dez, Polo y Solis y Sanchez, se leyó y aprobo' la de las
anterior. El Sr. Presidente dio cuenta de que la Junta re-
partidora de consumos; habia concluido el reparto, y que
estaba sobre la mesa, para su examen y censura por
el Ayuntamiento. En su vista; lo fue examinando
determinadamente cada uno de los individuos, y encon-
trandole conforme, le presta su aprobacion. Y
no teniendo otro asunto de que tratar en esta
sesion, se levanto' la misma.

José Solis y José Solis
Valentin Fernandez
Señal del Regidor Guemesindo Solis
Señal del Regidor Miguel Polo
Luis Sanchez y Capilla Juro.

sesion ordinaria } Abierta la sesion de este dia en las Casas Constitucionales bajo
del dia 17 de agosto } la presidencia del tor. Alcalde D. Jorge Solis y asistencia de
los Sres. Concejales, Solis e' Moiguerro, Fernandez, Polo, y Solis y
Ganchar se leyó y aprobó la de la anterior. El tor. Presidente
dijo que en la sesion presente no habia ningun asunto que
resolver, por lo cual se levanto esta =

Jorge Solis y Moiguerro Valentín Gernando

Señal del Regidor
Gumerindo Solis

Señal del Regidor
Miguel Polo

Luis Ganchar y
Capilla
Scriba

Extraoria del dia
19 de agosto.

Abierta esta en las casas Constitucionales, bajo la presidencia
del tor. Alcalde D. Jorge Solis, y asistencia de los Sres. Concejales,
Solis e' Moiguerro, Fernandez, Polo y Solis y Ganchar, se
leyó y aprobó la de la anterior. Seguidamente el tor. Presidente
manifestó: que el objeto era resolver alguna reclamacion si habia habido, sobre el repartimiento de consumos.
El Ayuntamiento enterado por el heretario de que
ninguno vecino ni forastero habia presentado ninguna, confirmó
lo dicho en la sesion de dia once; y dispuso que se
remite el repartimiento a la superioridad para su aprobacion.
No teniendo otro asunto de que tratar se levanto
la sesion de este dia.

Jorge Solis y Moiguerro Valentín Gernando

Señal del Regidor
Gumerindo Solis

Señal del Regidor
Miguel Polo

Luis Ganchar y
Capilla
Scriba



N. 2622509

folio 3º

Sesión ordinaria del día
24 de Agosto

Abierta la sesión de este día en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Yola y asistencia de los Sres. Concejales, Yola e Higuero, Fernandez, Polo y Yola y Sanchez, se leyó y aprobó la anterior. Seguidamente el Sr. Alcalde dijo que no había ningún asunto de que tratar en este día por lo cual se levanta sesión.

Jorge Yola Jorge Yola Valentín Ferrnandez

Señal del Regidor
Miguel Polo

Señal del Regidor
Numerando Yola

Luis Sanchez y
Capilla
Terro.

Sesión ordinaria del día
31 de Agosto

Abierta dicha sesión en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Yola y asistencia de los Sres. Concejales, Yola e Higuero, Fernandez, Polo y Yola y Sanchez se leyó y aprobó la de anterior. Por el Sr. Presidente se dijo que no había ningún asunto de que tratar en este día, por lo cual se levanta esta =

Jorge Yola Jorge Yola Valentín Ferrnandez

Señal del Regidor
Miguel Polo

Señal del Regidor
Numerando Yola

Luis Sanchez y

Capilla
Terro.

Señores extraordinarios

Señores del Ayuntamiento

D. José Solís e Higuero.

" Valentín Fernández

" Miguel Polo

" Guernandino Solís

En el Ayuntamiento a primeros de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los tres que componen el Ayuntamiento de este pueblo que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Solís, leído y aprobada la anterior, se declaró abierta la presente. Leído por mí, el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, las disposiciones pertenecientes al caso de la novísima Ley Provincial, las circulares dictadas por el Sr. Sr. Ministro de la Gobernación y las instrucciones publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia después de llamar la atención del Ayuntamiento sobre el artículo 1.º de dicha Ley, y el 37 de la Municipal, significada por el Sr. Alcalde la necesidad de que se proceda a cumplimentar la parte de dichos preceptos que se refieren a los trabajos preparatorios, después de una ligera deliberación, se tomaron los acuerdos siguientes: Primero. Que por Secretarías se proceda a formar para cada sección, una copia literal, certificada del cuadro del censo electoral que posee este Ayuntamiento y que recibió de la Comisión inspectora del Censo electoral del distrito: que dicha lista sea escrupulosamente copiada y contenga los mismos nombres que dicho censo, y que tal documento esté oportunamente terminado para que pueda aparecer sobre la mesa de elección, luego que aquella se establezca.

Segundo. Después de una corta discusión para acordar el local donde se había de establecer la mesa electoral de esta sección, se acordó que fuera en la Casa capitular.

Tercero. Fue para cumplir lo que preceptúa el art. 6.º de la Ley, que el Secretario extendiese, para que lo autorizara el Alcalde un edicto en que se convocase a los electores para que, el día designado por el Gobierno, acudieran a emitir su sufragio, y dicho anuncio se fijó por el dependiente de este Ayuntamiento en la plaza de Constituciones y puerta de las Casas Consistoriales.

Cuarto: Que también con estricta sujeción a lo que aparece del libro del censo electoral, se extendiese por mí una lista de los electores, en forma adecuada para su fijación al público en la puerta del Colegio, según previene el artículo 6.º.

Y Quinto: Fue se pudiese el infrascripto de acuerdo con D. Rafael Gutiérrez Guzmán, que se halla establecido en esta ciudad, calle de Ferraz, 21, para que dicho Sr. ministro la documentación impresa que, según las terminantes ordenes de la superioridad, tiene el Ayuntamiento obligación de facilitar a las mesas electorales, juntamente con los dos edictos, listas de, que puedan utilizarse en todas las

operaciones de la elección. Y no teniendo ^{folio 4º} otro asunto de que tratar en este día se levantó la sesión.

Jorge Solís y Valentín Fernández

Señal del Regidor Miguel Polo Señal del Regidor Guernando Solís Luis Sanchez y Cajilla Fern.

Sesión ordinaria del día 7 de Setiembre

Abierta la sesión de este día en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Solís y asistencia de los Sres. Concejales, Solís e Higuero, Fernandez, Polo y Solís y Sanchez se leyó y aprobó la de la anterior. Por el Sr. Presidente se manifestó que no había ningún asunto de que tratar se levantó la sesión de este día =

Jorge Solís y Valentín Fernández

Señal del Regidor Miguel Polo Señal del Regidor Guernando Solís Luis Sanchez y Cajilla Fern.

Sesión ordinaria del día 14 de Setiembre

Abierta la sesión de este día en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Solís y asistencia de los Sres. Concejales, Solís e Higuero, Fernandez, Polo y Solís y Sanchez se leyó y aprobó la de la anterior. Por el Sr. Presidente se dijo que no había que ningún asunto de la presente, por lo cual se cerró esta =

Jorge Solís y Valentín Fernández

Señal del Regidor Miguel Polo Señal del Regidor Guernando Solís

Luis Sanchez y Cajilla Fern.

Sesión ordinaria del día 21 de Setiembre

Abierta la sesión de este día en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Solís y asistencia de los Sres. Concejales, Solís e Higuero, Fernandez, Polo y Solís y Sanchez, se leyó y aprobó la anterior. Por el Sr.

Presidente se dijo, que en la presente sesion no habia ningun asunto de que tratar, por lo qual se levanta esta.

Jorje Solis y Jose Valentin Hernandez

Senal del Regidor Miguel Polo Senal del Regidor Gumersindo Solis Luis Sanchez y Capilla Joro.

Sesion ordinaria del dia 28 de Setiembre - Abierta la sesion de este dia en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Solis y asistencia de los Sres. Concejales, Solis e Viguera, Fernandez, Polo y Solis y Sanchez, se leyó y aprobó la de la anterior. El Sr. Presidente dijo, que no habiendo ningun asunto de que tratar en este dia, se levanta la sesion.

Jorje Solis y Jose Valentin Hernandez

Senal del Regidor Miguel Polo Senal del Regidor Gumersindo Solis Luis Sanchez y Capilla Joro.

Sesion ordinaria del dia 29 de Octubre - Abierta la sesion de este dia en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Solis y asistencia de los Sres. Concejales, Solis e Viguera, Fernandez, Polo y Solis y Sanchez se leyó y aprobó la de la anterior. El Sr. Presidente dijo: que no teniendo ningun asunto de que tratar en este dia, se levanta la presente sesion; el Ayuntamiento así lo acuerda.

Jorje Solis y Jose Valentin Hernandez

Senal del Regidor Miguel Polo Senal del Regidor Gumersindo Solis Luis Sanchez y Capilla Joro.

Sesion del dia 12 de Octubre - Abierta la sesion de este dia en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Solis y asistencia de los Sres. Concejales, Solis e Viguera, Fernandez, Polo y Solis y Sanchez se leyó y aprobó la de la anterior. El Sr. Presidente dijo, que no habia ningun asunto de que tratar en este dia, por lo qual levanta la sesion.

Jorje Solis y Jose Valentin Hernandez

Senal del Regidor Miguel Polo Senal del Regidor Gumersindo Solis Luis Sanchez y Capilla Joro.



folio 5º

N. 0.622.507

Señores Ordinarios.

Señores del Ayuntamiento.

D. Don Julián Rodríguez,
" Valentín Hernández,
" Miguel Polo,
" Inocencio Solís.

En Oficio a diez y dos de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento de este pueblo que al margen se expresan, en sesión ordinaria; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Colis, leída y aprobada la anterior se declaró abierta la presente: por mí el secretario se dio cuenta de la solicitud de D. Miguel Rodríguez a nombre de su Ctra. Hermana D.ª Petronila, D.ª de Coto, presentada al Cto. Delegado de Haciendas de la Provincia, reclamando contra la cuota im puesta a dicha Ctra. en el repartimiento de consumos de este pueblo, del año corriente; remitida a informe por el Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos a este Ayuntamiento; enterados dichos señores de los particulares que abraza acordaron informar lo siguiente. Primero: Fue ante este Ayuntamiento no ha reclamado de agravios, ni el recurrente, su Ctra. Hermana, ni persona alguna recomendada por ellos, contra el reparto, en el tiempo que estuvo este expuesto al público; y por lo tanto, no se encuentra dicha Ctra. comprendida en el artículo 246 y siguientes, de la Instrucción de 28 de Diciembre de 1884. Segundo: Fue a mencionada D.ª Petronila, no se le altera nada en nada, de como venia figurando en repartimientos anteriores, de categoría ni personas a contribuir, y si en cuota, porque este año habido que repartir dos mil quinientas veinte y cuatro pesetas, catorce centinos, por todos conceptos; mientras el año anterior, novecientas cuarenta y nueve, con sesenta centinos; de modo, que dicha alteracion de cuota, esta plenamente justificada; porque mientras el pasado, salia gravada cada uno de

unidos, con veinte y nueve centimos, el presente sab á deten-
 ta y cuatro. Esto consiste tambien, que todos los años
 anteriores se han rematado los líquidos, y el presente no
 habido licitadores y ha tenido imprescindiblemente que
 hacerse el reparto vicinal de todos. Tercero: no pueden
 remitirse las diligencias que se exigen, por no haberse
 producido quese alguna ante esta corporacion. Así lo
 acordamos y firmamos en virtud como acostumbra, le-
 vantando la sesion, por no tener mas asuntos de que tra-
 tar, de todo lo cual yo como Secretario Certifico:

Por je Solis yori Valeriano Ferrando

Señal del Regidor Miguel Polo Señal del Regidor Guimerindo Solis

Luis Yaneher y
 Capilla
 Ferrero.

Sesion ordinaria del
 dia 26 de Octubre

Abierta la sesion de este dia en la Casa Consistorial
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Solis y asis-
 tencia de los Sres. Concejales, Solis e Higuero, Polo y Solis
 y Yaneher se leyó y aprobó la de la anterior. El Sr.
 Presidente manifestó: que debia procederse el primero
 de Noviembre á poner el bando al publico, para los in-
 dividuos que tenga diez y ocho años cumplidos se pre-
 senten en Secretaria ellos ó sus padres, para cumplir
 lo mandado en la ley de quintas. Estando conforme con lo
 dicho por el Sr. Alcalde lo aprueban por unanimi-
 dad. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanta
 la sesion de este dia.

Por je Solis yori Valeriano Ferrando Señal del Regidor Miguel Polo

Señal del Regidor Guimerindo Solis

Luis Yaneher y
 Capilla
 Ferrero.

sesion del dia 2 de febrero

Abierta la sesion de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Solis y asistencia de los Sres. Concejales, Solis e Higuero, Fernandez, Polo y Solis y Yaneche se leyó y aprobó la anterior. Por el Sr. Presidente se manifestó que en este dia no habia ningun asunto de que tratar se levantó la sesion de este dia

Jorge Solis y Yaneche

Señal x del Regidor Miguel Polo

Valentín Hernandez Señal + del Regidor Iniquatudo Solis

Sesion extraordinaria del dia cinco de febrero

Abierta la sesion de este dia en las casas consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Solis y Yaneche y asistencia de los Sres. Concejales, Solis e Higuero, Fernandez, Polo y Solis y Yaneche, se leyó y aprobó la anterior: Seguidamente el Sr. Solis e Higuero pidió la palabra, al Sr. Presidente y concedida que fue dijo: Viendo público que la Deseosa Real de este pueblo, se está sembrando por personas que se llaman propietarios de ella, cosa que perjudica en alto grado los intereses de este vecindario, porque se han apropiado el terreno que pertenece al comun, no teniendo derecho mas que al arbolado, puesto que los fueron rematados y adjudicados en subasta pública los arboles que están enclabados en dicha Deseosa; habiéndose tambien apropiado todos los pastos de esta finca, sin que esta Alcaldia haya puesto los medios que la ley le concede para evitar los perjuicios que se han originado tanto a los fondos del municipio como a todo el vecindario, maxime cuando en virtud de reclamaciones de los vecinos, se ha manifestado verbalmente a uno de los Regidores que suscriben por el Alcalde sobre este asunto, que nada tenia que ver y que sabia muy bien lo que hacia: en sus consecuencia los que suscribimos, proponemos un voto de censura a la Alcaldia.

por su inexcusable conducta al consentir tantos abusos.

También ha extrañado a los que suscriben que se hayan cobrado por el Secretario de la Corporación municipal, los aprovechamientos de pastos de invierno y agostadero del ejercicio anterior como pueden comprobarse, con recibos expedidos por dicho Secretario, en esas cantidades no han ingresado en arcas Municipales.

De todos estos graves hechos protestamos energicamente los firmantes, así como también de todos los actos que no estuyeren ajustados estrictamente a lo prevenido en las leyes, y esperamos se consiguiera en este acta las causas que han podido contribuir para que no ingresen las cantidades correspondientes al presupuesto actual y anterior, como así mismo se diere lectura de este voto particular por el Secretario del Ayuntamiento y se consiguiera literalmente en la misma, debiendo expedirse por el Secretario certificaciones del acta de esta sesión a los firmantes. El Sr. Alcalde tomó la palabra para refutar lo anteriormente dicho por el Sr. Galiz y dijo: que habiendo presentado D. Miguel Galan Ledo. la escritura de compra del arbolado de uno de los lotes de la dehesa y otra de la redención de las yerbas y pastos legalizadas en forma y registradas en el de la Propiedad del Partido, nada tiene que ver el Municipio con ella; puesto que es de dominio particular y desde la fecha del primer pago que verificó, tiene derecho a la venta del arbolado y yerbas según las leyes de amortización, y en tal sentido cobró el Galan lo que le correspondió por el lote que adquirió, y D. Valentín Bernander Regidor 2.º de este Ayuntamiento y que está presente, como dueño del otro lote también recibió lo que le correspondió, desde las fechas de las correspondientes cartas de pago. Y en cuanto a los ingresos que no se hayan hecho efectivos, se gestionará ante quien corresponde, para realizarlos, que más que nadie lo desea el presidente. Y respecto al conflicto que presenta los Sres. Regidores que han solicitado esta sesión, el que en este momento tiene la palabra y es el Alcalde de este ayuntamiento, confía en la sensatez del mismo, que ha de respetar



la propiedad, teniendo la seguridad que no darán lugar á ningun acto de fuerza, puesto que la Dehesa ha dejado de pertenecer a los propios y pasado a ser propiedad particular, y saben respetar como llevo dicho este vecindario. Respeto a los recibos que presentan los Sres. Regidores, protesta el Presidente de semejante calumnia, pues está muy justificado que respeto a las yerbas de agosto de un año no ha cobrado el secretario las de el año anterior; pues si constan en el recibo, son las de mil ochocientos ochenta y dos las de agosto y las de invierno del ochenta y tres; se sabe que de una manera positiva que tubo el tor. Fue aludido que llamar a esos vecinos morosos; por indicacion del rematante de aquel año de dichas yerbas; el Sr. Fernandez dijo: Fue estaban dispuesto los firmantes a no ser solidariamente responsables de estos actos; que teniendo en cuenta que puede provocar un conflicto y hasta alterarse el orden público el día que estos vecinos manden sus ganados a pastar como tienen derecho a referida Dehesa. F. no teniendo otro asunto de que tratar fue aprobado el voto particular por tres votos contra dos; por lo cual se levanta la sesion de este dia =

José Solís y José María Valentin Fernandez
 Señal + del Regidor
 Miguel Polo
 Señal + del Regidor
 Guimerando Solís
 Luis Sanchez y
 Capilla
 Ferrer

Acta de la sesion del dia ocho de Noviembre para proceder a la confeccion de las Listas que han de publicarse por Edicto antes de entrar en el periodo solemne y publico de la verificacion del alistamiento.

En las salas consistoriales, el dia referido, a las doce de su mañana, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Yohé y Yau-

Sres. Concejales.

D. José Yohé e Higuero.

" Valentín Fernandez.

" Miguel Polo.

" Simplicio Yohé.

Cura Párroco

D. José María Gonzalez.

chez, segun citacion expresa, los Sres. del Ayuntamiento que al mar-
gen se nombran por el orden de sus cargos, con asistencia del Sr. Cura
Párroco de la Iglesia de S. Andrés, D. José María Gonzalez, y
tomando su asiento a la derecha del Sr. Presidente, con los libros
parroquiales de Presente, se dió principio al Acto de confeccion
las Listas, ordenando que se diese lectura al capitulo 5.º de la Ley
de 28 de Agosto de 1878, y enterado de sus articulos y preceptos; se procedió,
primamente, por los datos que arrojaban los libros parroquiales y
padrones del pueblo, así como por las noticias y antecedentes que con-
taban en Secretaria y a los Sres. Concejales, a la confeccion de la
Lista de los mozos que en 31 de Diciembre de 1884, cumplian los
diez y ocho años, ya sean naturales del pueblo o residentes ellos
o sus padres en dicho dia, y al efecto se inscribieron en los casille-
ros respectivos de dicho alistamiento los que resultan del adjunto im-
preso que se une a este Acta. En seguida; consultando los mismos
libros parroquiales y los empadronamientos de este vecindario, se
abrió la lista de los mozos que en primero de Enero de 1885 em-
pezan a cumplir los 20 años, hasta 31 de Diciembre del mismo,
y fueron inscribiéndose por su orden segun sus circunstancias,
como naturales y residentes ellos y sus padres durante los dos años
anteriores al 1.º de Diciembre inclusive, los mozos que aparecen
en los casilleros del adjunto impreso unido al final del acta.
En tercer lugar, se procedió a confeccionar la lista de los mo-
zos de 21 a 29 años, y no hubo que incluir en mencionada
lista, por no hallarse ningun individuo en este caso.

Disentidos suficientemente los antecedentes y calificaciones
que se refieren a cada mozo de los comprendidos en las tres

Listas que han de ponerse de manifiesto al público, por el espacio legal de diez días, para que sobre ellas se reclamen en el período de rectificación, las enmiendas de inclusiones ó exclusiones sobre las clasificaciones que se hayan hecho equivocadamente. Dispuso el Sr. Presidente que se levantasen la sesión, firmando con los concurrentes y el actuario que suscribe. Fecha ut supra =

Jorge Solís y Gancher
 Valentín Fernandez
 Señal del Regidor Miguel Polo
 Gumerindo Solís
 Luis Gancher y Capilla

Señal ordinaria del día
 9 de Noviembre

Abierta la sesión de este día en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Solís y Gancher y asistencia de los Sres. Concejales, Solís y Hoiguero, Fernandez, Polo y Solís y Gancher se leyó y aprobó la de la anterior. Seguidamente se acordó por el Sr. Presidente y Ayuntamiento los pagos siguientes: abonar á D. Luis Gancher y Capilla 375 pesetas por 2^o semestre del año económico anterior, al mismo, por gastos de oficina 197⁵⁰ cent., 10 pesetas por suscripción á Boletín de Admon. Local; á D. Valentín Fernandez 30 pesetas por gastos de conducción de quintos de dicho año, 17⁵⁰ por gastos de elecciones de Comisionario, á D. Luis Gancher por gastos de elecciones de Diputados Provinciales 12⁵⁰ cent. por la limpieza del poro 12⁵⁰ cent., por gastos de viaje á Badajoz 15⁵⁰ cent. por llevar las cédulas de amillamento 35⁵⁰ cent., á D. Jorge Solís, por un poder para cobrar el interés del 4⁰⁰, 25⁵⁰ cent., á D. Luis Gancher y Capilla por la asociación de ganadero 3 pesetas, al mismo, por viaje hecho á Badajoz para cobrar de intereses del 4⁰⁰, 40 pesetas, al mismo, por pago de un comisionado sobre censos 76⁵⁰ cent., y á D. Miguel Moreno Morales por pago de diez

dictas y con cargo al capitulo de imprevisto del corriente ejercicio 180 pesetas. No teniendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion de este dia =

Jorge Solis por el Sr. Valentin Fernandez
Señal del Regidor
Gumerindo Solis

Señal del Regidor
Miguel Polo

Luis Sanchez y
Capilla
Terro.

Sesion ordinaria del dia 16 de noviembre } Abierta la sesion de este dia en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Solis y asistencia de los Sres. Concejales Solis e Higuero, Fernandez, Polo y Solis y Sanchez, se leyó y aprobó la anterior. El Sr. Presidente y Sanchez, se leyó y aprobó la anterior. El Sr. Presidente manifestó al Ayuntamiento que estando Vicente Lerico de la quincena del pasado conduciendo la correspondencia interina mente y aceptando el cargo el Vicente de conductor, debia nombrarse en propiedad. El Ayuntamiento estuvo conforme con dicho nombramiento; y acuerda por unanimidad que no se traiga ni deje traer carne muerta de las ovejunas que tienen viruelas, ni de ninguna clase, y al contraventor de dicha orden se le castigue por quien corresponde con la multa de tres pesetas. No teniendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion de este dia =

Jorge Solis por el Sr. Valentin Fernandez

Señal del Regidor
Gumerindo Solis

Señal del Regidor
Miguel Polo

Luis Sanchez y
Capilla
Terro.



En Ajacón a siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, siendo la hora de las diez de la mañana, en las del Ajunt. Casas Consistoriales, el Ayuntamiento que esa compuesto de los Sres. D. Jorge Solís y Yaneles, Alcalde Presidente, D. José Solís e Higuero, D. Valentín Hernandez, D. Miguel Polo y Galban y D. Eusebio Solís Regidores: los cuales recibieron cortesmente a los Sres. nombrados interinamente por el Sr. Gobernador de la Provincia, segun comunicacion fecha cuatro del actual, D. Benito Robles Paz, D. Miguel Moreno Perez, D. Eduardo Perez y Cano, no aceptaron el cargo, por haber sido nombrados por el Sr. Gobernador, no aceptandolo el Sr. Mariano Malcuidado, por no haber sido Concejal por eleccion segun el mismo, diel: El Sr. D. Fran.º Ramos y D. Francisco Bordero no habian concurrido al acto.

Reunidos ya todos, dispuso el Sr. Alcalde que por el secretario se diese lectura a los articulos 53 y 54 de la ley organica. En su cumplimiento, pronuncio un pequeño discurso alegórico a la importancia de tan solemne acto, concluyendo por invitar a los Sres. Concejales entrantes y saliente a que se pusieran de pie, para recibir su juramento a D. Benito Robles Paz, que por mayor edad, debia ocupar la presidencia interina, así se verificó bajo la siguiente formula: ¡ Jurais por Dios y por los San

tos Evangelios, ser fiel a S. M. el Rey D. Alfonso IX, y al cumplimiento de las leyes, condeciéndolos bien y fielmente en el desempeño de nuestro cargo? Si juro. Pues si lo haces, Dios os lo premie, y sino, os lo demande.

Ocupando este la presidencia interina, se declaró posesionado el nuevo Ayuntamiento, retirándose los señores que cesan en sus cargos, después de firmar todos esta parte primera del acta; de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico:

Jorge Solís José Bobi Valentin Fernandez

Señal del Regidor
Miguel Polo

Señal del Regidor
Guillermo Solís

Benito Robles Luis

Eduardo Torres

Señal del Regidor
Miguel Moreno

Sesion Extraor
dinaria del dia
27 de Diciembre

Con motivo de la orden del Señor Gobernador Civil de la provincia fecha cuatro del actual, acaban de tomar posesion los individuos del nuevo Ayuntamiento de este pueblo que se hallan presentes a saber, D Benito Robles Par Presidente, D Estiguel Moreno Par, como Teniente de Alcalde, y D Eduardo Par Cano Regidor 1.º e Interventor, no aceptando el cargo el Señor D. Estanislao Malceido por decir que cree no ha sido elegido anteriormente por eleccion, y los señores D. Juan

Damos Caldera, y D. Juan.º Cordova y Montan
 por no haber asistido al acto de conveniencia
 de allanar ausentes, ha estos se les hara sa
 bea sus cargos luego que llegaren, dese conoci
 miento de este acta al Señor Gobernador asi
 como tambien separada al tomar posesion los
 Regidores Ausentes, manifestando en otro caso
 sus alegaciones. Fno. teniendole esta cosa de lo
 que tratar se libere la sesion firmando cada
 uno como acostumbra de que yo el Secretario
 Interino Certifico.

Eduardo Pizarro

Al Merced
 Benito Robles Paz

Señal de X del Sr. Merced

El Regidor

Señal de X del Regidor
 Juan.º Caldera y Montan

Sesion Extraordinaria

del dia 3 de Diciembre

Abierta la sesion se dio lectura por mi el Secretario
 a la anterior por mi el Secretario segun prebino el
 Sr. presidente, cuyo sesion tiene por objeto el dar
 posesion a los Regidores D. Juan.º Caldera y Montan

Lin D Juan^{co} Ramos Caldera y D Esteban Malce
 nido Pote y entuados de la orden del Sr Governador
 Manifestaron; el D Juan^{co} Cordova Malce^{co} que accep
 taba el cargo conque se ha dignado honrarle el Sr Go
 vernador, no aceptando el Sr Ramos Caldera y el
 Sr Esteban Malce por Manifestar se encuentran fuera
 de la ley por no haber sido elijido anteriormente para
 concejala por eleccion que exponian otros Varones pero
 sin duobedar el Mandato del Sr Governador. Fuo
 sentido que tratar mas en esta sesion se dio por termi
 nado firmando los concurrentes de que yo el Sr Jefe
 vino Certifica.

El Alcalde
 Benito Pobles Paz
 Señal de D del Sr Alcalde
 Esteban Malce

D Juan^{co} Ramos
 Señal de D del Sr Jefe
 Eduardo Perez
 Señal de D del Sr Jefe
 Juan^{co} Cordova Malce

El Secretario Felipe
 Felipe Calleja

Sesion Extraordinaria
 del 9 de Diciembre } Reunidos los señores que componen el Ayuntamiento
 en las casas comunitarias de este pueblo bajo la presidencia



DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ



del Sr. Alcalde D. Benito Robles Par y asistencia de los concejales
 señores Moreno, Puer Casas y Cordoso el Martin se dio lectura por mi el
 secretario a la anterior y fue aprobada se manifiesto por el Sr. pre-
 sidente que las sesiones ordinarias de cada semana se verificaran los
 dias Domingos de cada semana, y no teniendo otra cosa de que tra-
 tar se levanto la sesion de este dia.

El Alcalde Eduardo Fern
 Benito Robles Par J. J.

Señal de X del Ayuntamiento Señal del del Regidor
 Miguel Ortega Juan Cordoso el Martin

sesion
 Ordinaria del Ayuntamiento
 de Diciembre

En las sesiones comunitarias y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Robles Par con asistencia de los señores concejales Moreno, Puer
 Casas y Cordoso el Martin se dio lectura por mi el secretario a la ante-
 rior y fue aprobada al aver di cuenta y o el mismo secretario
 de la solicitud presentada por D. Luis Sanchez Capilla en la que
 manifiesta dimitir del cargo de secretario de esta corporacion, entre
 dos los señores del Ayuntamiento, dijeron que aceptaban la renuncia
 presentada por el Sr. Capilla y que se ponga en el boletin en
 el boletin oficial de la provincia

Acto seguido y en la misma sesion se dio cuenta por el concejal Sr.
 Moreno que tenia noticia que los vecinos de este pueblo Bar-
 tolome Combes, Jorge y Guzman de Solis habian comprado
 un tercio de la Dhesa Real de la propiedad de estos vecinos

ha conya proposicion contenta al Sr. presidente y demas señores del Ayuntamiento que se requirieron los vecinos indicados, primero, para que Manifiesten voluntariamente los casos de utricol que han utricolado de precituda de una, y segundo que aprensa que ordenen los Autores para ello, en la misma sesion Manifiesto el Sr. presidente que por efecto de su mal estado de salud encargaba la presidencia al Sr. Ten. Alcalde D. Miguel de Soto para que actue hasta que se mejore para lo cual se le pasara esta comunicacion, y no temiendo otra cosa de que tratar se levantó la sesion.

El Alcalde
Benito Poblete
Señor de Vera

Señal de X del ten. Alcalde Miguel de Soto
Señal de + del Regidor Juan de Cordova

Decreto = En el Juicio catara de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro el Sr. D. Miguel de Soto, Alcalde accidental en ejercicio de sus funciones, ordeno fuesen citados segun la ley prebiens los vecinos de este pueblo Bartolome Loude, Forje y Gumundado Sotij, afin de hacerles saber el Acuerdo del Ayuntamiento en la sesion anterior, firma como acostumbra de que yo el Secretario Catifico.

Señal de X del ten. Alcalde Miguel de Soto
De su orden
Filipe Pallas

Notificacion } En seguida y en precitado dia, se dio cuenta por mi el secretario y por conducto del Alguacil ordinario citacion por papetas a los vecinos Bartolome Loude, Forje y Gumundado Sotij con el fin que hicieran su presentacion en el dia de manana

quinca a las once de la misma en la casa Ayuntamiento, segun tiene
ordenado el Sr. Alcalde accidental en su decreto anterior.

Felipe Pallas
1790

En Mexico quince de Diciembre de Mil ochocientos ochenta y
cuatro, y hora de las once de su mañana, el Sr. D. Miguel Estorero
Perez Alcalde accidental en ejercicio de sus funciones se constituyo
en la casa Ayuntamiento acompañado de sus el Secretario y
Alguacil ordinario con el fin de que los Vecinos citados se enteren
del Acuerdo en la Sesion Ordinaria celebrada el dia catorce del
actual, y que los mismos contesten lo que tenga por conveniente
respecto dicho Acuerdo. Lo mando y firma como acostumbra dicho
Sr. de que yo el Secretario Certifico.

Señal de ~~del~~ del Sr. Miguel Estorero
Miguel Estorero

De su orden
Felipe Pallas
1790

Presentacion de los Vecinos }
antes indicados } En precitado dia quince y hora anunciada y ante
el Sr. Alcalde accidental con asistencia de mi el Secretario y Alguacil
de este Municipio comparecieron los Vecinos antes citados en la casa
Ayuntamiento, y por dicho Sr. Alcalde se me ordeno dar lectura
a los mismos del Acuerdo del Ayuntamiento, es decir a Bartolome
Gonzalez y Juan de Dios Solis, que han hecho su presentacion, no asi
condole el Sr. Joze Solis, por haber manifestado estaba enfermo.
Enterados los dos presentados de la lectura del Acuerdo del Ayunta-
miento, manifestaron que el dicho han citado literal de la Decreta
Real tanto este como el anterior, pero que no pueden en
darse la licencia fija a los canos que han citado, atribuyendole a
haber que para hacer dicha situacion lo han verificado con per-
miso del dueño de la Dicha segun a ellos le ha manifesta

do, y en fe de ello firma el que sabe en union del Sr. Alcaide
accidental como acostumbra de que yo el secretario Certifico.

Final de del Sr. Alcaide
Aliguel Moreno

Por si y por Guzmán de Solís
Bartolome Condes

Felipe Pallaso
Scriba

En presentado dia quince y no habiendo comparecido el Sr. Joze
Solís Sanchez por manifestar se halla enfermo, tiene nuevamente para
que manada decir y si compareca, y si no lo fuere posible exponer
los motivos en la papelita duplicada de citacion. Lo mando y firma el
Sr. Alcaide accidental de que Certifico.

Final de del Sr. Alcaide
Aliguel Moreno

Felipe Pallaso
Scriba

Certificacion al Sr. Joze Solís Sanchez y su hijo y por conducto del Regente de la Audiencia
el Sr. Alcaide a Joze Solís por papelitas duplicada
que se tiene ha este expediente.

Pallaso
Scriba

Presentacion el dia 16 de Diciembre
por el Sr. Joze Solís Sanchez } En el dia diez y seis de Diciembre y hora amue-
ciada se constituyo el Sr. Alcaide accidental en la casa Ayuntamiento
con el fin de comunicarle al Sr. Joze Solís Sanchez el Alcaide de
Ayuntamiento en laesion ordinaria del dia catorce y dado por
mi el Sr. tectura al mismo de orden del Sr. Alcalde, Manifesto
al Sr. Solís, que el año que este año y el anterior ha titulado este
real de la D. Real, pero que no recuerda los casos que
otorgo el año anterior, pero si recuerda que en el presente año son
cuatro los que ha titulado, que queda enterado del Alcaide

13



del Ayuntamiento pero que no se acomoda firmar el presente Acto aunque tiene firmada la papetita de citacion. En su virtud y vista la negativa del suor Joze Soli ordeno al suor Alcalde firmase un testigo a su ruego en union del suor Alcalde & que certifique

Señal de ~~del~~ suor Alcalde
Ulizuel Estorau

Testigo Domingo por Joze Soli
Andres Moran

Felipe Pallece

Union Extraordinaria } En Hjuera dia y siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, bajo la presidencia de D. Benito Póblez, Regidor, por haber sido ruego del suor Alcalde, y Sentencia de los señores Concejales, el suor, Páez Cano, y ordeno el suor Alcalde, se leyo y aprobo la anterior, en su quida Manifesto el suor presidente la necesidad que se encuentra en el Municipio de examinar los fondos que haya dejado en Arca el Ayuntamiento cuando tanto en meta lico como en documento, y despues de confuencion dichos señores sobre el asunto resolieron por unanimidad que se cite con el decoro debido al suor Alcalde cuando Regidor Interventor y Depositario de fondos Municipales para que el dia veinte y dos, lunado presente, y hora de las diez de la mañana se presenten en la caia Ayuntamiento con el fin de practicar Arques de las bitenoes que haya en Arca del Municipio tanto en Metalico como en documento, y noteniende oho objeto de que hater de libante la serion.

El Alcalde
Benito Póblez Reg
Señal de ~~del~~ suor Alcalde
Ulizuel Estorau

Eduardo Páez

Señal de ~~del~~ suor Regidor
Juan. Carlos Estorau

Sesión ordinaria } En el precitado día Reunidos los Señores que componen este
 del 21 de Diciembre } Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Noble D. y en
 presencia de los Concejales Señores Moreno, Pizarro Cano, y Cordova Mar-
 tín se ordena por el Señor presidente se diere lectura a la auto-
 riz, la que fue aprobada y no teniendo otro asunto se que tratar,
 se levanta la sesión.

Eduardo Ferrer

El Alcalde

Berito Robles Páez

Simón de X del Parte Maldo

Higuera Moreno

Simón de X del Regidor

Juan. Cordova Martin

Sesión Extraordinaria } En el día veinte y dos de Diciembre de
 del día 22 de Diciembre } mil ochocientos ochenta y cuatro, Reunidos los Señores que
 componen este Ayuntamiento en las Casas Consistoriales bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Berito Robles Páez, y asistencia
 de los Concejales Señores Moreno, Pizarro Cano, y Cordova Mar-
 tín se diere lectura a la anterior que fue aprobada, y teniendo
 esta Sesión Extraordinaria el objeto de proceder al Argues
 que existen en Arcaes de los fondos Municipales de este
 Ayuntamiento, han concurrido al acto los Señores del
 mismo, así como también el Regidor Interventor Don
 José Solís Higuera, y Depositario de fondos Don Estan-
 con Bote, no haciendo su presentación el Señor José
 Solís, sin que haya expedido la causa, en su virtud
 el Señor presidente ordena se suspendiere este acto
 por la parte del Alcalde saliente Don José Solís,
 y que el Ayuntamiento acordara el pluro que

se ha de señalar en esta operacion, sin perjuicio de seguir los procedimientos que den lugar a la falta de cumplimiento. Y en fe de todo firmen los Concejales de que yo el Secretario Certifico.

El Alcalde

Benito Robles Paz

Señal de el Sr. Alcalde

El Sr. D. Miguel Moreno

José María



Eduardo Gomez



Señal de el Sr. Regidor

José Lorenz Martín

Mariano Rote



Señal ordinaria del día } En presente día, siendo las once de su mañana
28 de Diciembre } y despues de haber concluido el acto del sorteo de sueros
para el cumplimiento de 1885, reunidos los señores del Ayuntamiento
en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Benito Robles Paz, se leyó la anterior que fue aprobada
se dispuso por el Sr. presidente que no habiendo sido posi-
ble proceder al Arqueo de los fondos Municipales
que existen en Areas pertenecientes ha este Municipio tan-
to en Metálico como en documentos, por los motivos que
se expusieron en la sesión extraordinaria del 22 de
presente, visto lo expuesto por el Sr. Presidente con
brevidad despues de conferenciar sobre el asunto, se
citaron tanto al Alcalde, al Sr. Regidor Interventor
D. José Solís Niquero, Depositario de fondos D. Esteban
Rote, para que queden enterados los individuos

de esta Corporacion con el fin de que en el dia de Mercurio
veinte y nueve se reunieron en la Casa Ayuntamiento
con el fin de proveer al objeto antes indicado.

En el mismo Acto se propuso por el señor Moreno,
Pues la necesidad que habia de nombrar nuevo
Depositario de fondos de este Municipio, y habiéndose
tambien conferenciado sobre el particular, acordaron
por unanimidad dar dicho nombramiento a D.

Valentin Fernandez Pavon, por reunir las circunstan-
cias primera de Capacidad para el cargo que se
le confia, y segunda por tener la Responsabilidad
que la ley prescribe, y no teniendo otros objetos de
que tratar, se levantó la sesión a la una de la tarde.

y firmaron cada uno como acostumbra de que certifica

El Alcalde

Benito Rodriguez Paz

Eduardo Perez

Señal de X del Teniente Alcalde

Eligido Moreno

Señal de X del Regidor
Francisco Londero Martin

Felipe Pallas

Abilitado por no haber
en la D. M. de este
pueblo el competente



Señal extraordinaria
del día 31 de Diciembre
de 1881

En las casas comunitarias de Olivenza día 31 de Diciembre
de 1881, Reunidos los señores del Ayuntamiento en sesión
extraordinaria bajo la presidencia de D. Benito Robles Paz
Alcalde, con asistencia de los señores Concejales D. Esteban
Pérez D. Eduardo Pérez Cano, D. Juan Cortés Martín
se dio lectura por mi el secretario a la anterior y fue apro-
bada, a la vez se asociaron a los individuos del Ayun-
tamiento los vecinos que al margen se expresan y al final
firmaron como acostumbrado, y Reunidos todos, manifestó el
señor presidente que esta sesión tiene por objeto conferenciar
sobre las repetidas quejas que tienen de estos vecinos en la
que le manifiestan, que reclaman la Madera de un Tablon
don situado en la D. M. de este vecindario, cuya
Madera fue comprada a Juan Tirado vecino de Estremadura
en la Carbonera que tubo en la D. M. titulada Mayo
seras el año 1881, la cual fue conducida por los ca-
rros de estos vecinos, Juan Cortés Martín y Valentín
Fernández, que así mismo reclamaban las maderas
del chorro del porquero que se halla enclavado en dicha
D. M., hecha esta manifestación al público del Ayun-
tamiento y vecinos asociados por el señor presidente,
pidió la palabra el Sr. Concejales D. Esteban
Pérez y concedida que le fue por todos los concurrentes
manifestó, fue el ganado de Cuda que esta apos

Vecinos Asociados
al Ayuntamiento
Valentín Juan Paron
Jose Collado Planos
Juan Boté Canas
Jose Boté Solis
Esteban Demanda Torres
Jose Solis Viguera
Gabriel Cano Corral
Andrés Morán Maciá

tando en Dicha Dicha Dicha propia de estos
vecinos y que dicho ganado pertenece a la propiedad
de los vecinos de este pueblo Bartolome Gondez Joye
y Guernando Solis perjudican los fondos del Municipi-
pio, y que su opinion es, que dichos Cerdos se ordenen he-
charlos fuera de dicha Dicha, sin perjuicio que los
demas señores del Ayuntamiento y Asociados confieren
bien detenidamente sobre el particular.

Seguidamente y por el mismo Señor Illustre se hizo
presente que un Cerdo tuvo que vivir en la pizarra
de los Antechos Bartolome Gondez Joye y Guernando
Solis, se reconcentra a la pizarra del comun por asi
combinar a los intereses del Municipio y Vecindario que
es adonde pertenece dicho Cerdo.

Vistas las quejas de los vecinos por el Ayuntamiento
sobre el primer intento, a que se hace mencion en este acta,
contestaron los Asociados que ellos mismos se quejaban
en igual forma, y que por lo tanto, el Señor Presidente
en Union del Ayuntamiento tomase las medidas
oportunas para extraer inmediatamente las maderas
a que nos referimos de la Dicha Dicha, y que sean
conducidas donde mejor combenga.

Acto seguido conferencio el Ayuntamiento y Asociados
sobre las proposiciones expuestas por el Señor Illustre y
manifestaron todos por unanimidad, que apreciaban
lo expuesto por el Señor Illustre, y que inmediatamente
se ordena por el Señor presidente se retire el ganado



De cada de los ya mencionados, Comde, Solís y Solís
 de la Dehera Royal, punto que su citada perju-
 dica al Municipio y Vecindario, y que el cargo que
 se halla en la pira de los tres sujetos ya antes
 manifestado, regrese a la pira del comun de estos
 Vecinos que es adonde pertenece. Y no teniendo otro
 asunto de que tratar mandó el Sr. presidente de rre
 por terminada la sion firmando los Asociados en
 union del Ayuntamiento cada uno como acostum-
 bra de que Certifico.

Y Mandó Eduardo Araya
 Benito Pobres [Signature]

Senal de del Reydo

Juan de Cordova Martin Senal de del Sr. de
 Andres Moran Miguel Moreno

Amigo por Juan de Posa Jote Solís
 Jose Pote Solís [Signature]

Valentin Hernandez Samuel Bauday
 Jose Callado [Signature]

Amigo por Gabriel Cano [Signature]
 Jose Callado Jose Solís
[Signature]

Felipe Palleu [Signature]
[Signature]

Sesion ordinaria del } En Nueve dia siete de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco Reunidos los señores del Ayuntamiento, fue abierta la sesion y dada por mi el secretario lectura a la anterior la que fue aprobada y no teniendo otro asunto de que tratar manda el Sr. presidente se levante la sesion de este dia segun queda manifestado.

El Alcalde Don Benito Poblador
 Eduardo Xerex

Señal de X del Sr. Alcalde

D. Miguel Moreno

Señal de X del Regidor

Juan Cortes Martin

Sesion ordinaria del } Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don 11 de Enero de 1885 } Benito Poblador y asistencia de los señores Concejales Don Juan Pizarro Gano y Juan Cortes Martin, se dio por mi el secretario lectura a la anterior de orden del Sr. presidente, la que fue aprobada, y no teniendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion

Benito Poblador
 Eduardo Xerex

Señal de X del Sr. Alcalde

Señal de X del Regidor Juan Cortes Martin

D. Miguel Moreno

Sesion Extraordinaria } Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel 14 de Enero } Moreno y asistencia de los Concejales Don Juan Pizarro Gano y Juan Cortes Martin se dio por mi el secretario lectura a la anterior y fue aprobada, se manifesto por el Sr. presidente que con motivo de la suspension del Sr. Alcalde D. Benito Poblador por orden del Sr. Procurador Civil y quedar el Ayuntamiento sin su mayoria, que se da cuenta al Sr. Procurador con el fin de manifestarle que este Ayuntamiento no puede formar acuerdos ni sesiones por su falta numer. de Concejales, y no habiendo otro asunto se levanto la sesion.

Miguel Moreno
 Eduardo Xerex

Señal de X del Regidor Juan Cortes Martin



Sesión Extraordinaria del día 20 de Enero y toma de posesión de varios concejales. En Ajicón a veinte de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco siendo las diez de su mañana en las casas consistoriales el Ayuntamiento que se halla compuesto de los señores D. Miguel Moreno Puez, Alcalde Intero, Presidente, D. Eduardo Puez Cano y D. Juan José Gordón Esteban, Regidores previa citación y toque de campana se convocaron al efecto. Ha D. Manuel Bando y Torres, D. Gabriel Cano González y D. Sabino Fernández Barba con objeto de dar cumplimiento a la orden del Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la que Manifiesto que estos tres señores titulares nombrados llenen las tres vacantes que resultan en este Ayuntamiento. Reunidos todos se procedió ha llevar a cabo y practicar las operaciones que prescribe el artículo 83 al 85 de la ley municipal, y practicada esta operación, Rezo por unanimidad de votos, La siguiente en D. Manuel Bando y Torres, siguiendo el orden correlativo como Excmo. Alcalde D. Miguel Moreno Puez - D. Eduardo Puez Cano como Regidor Sindico e Interventor - D. Juan José Gordón Esteban como Regidor Segundo - D. Gabriel Cano González como Regidor Tercero - y D. Sabino Fernández Barba como Regidor Cuarto. Reunidos todos se dispuso por el Sr. Presidente, que por el Secretario se diese lectura a los artículos 83 y 84 de la ley orgánica. En su cumplimiento pronunció un pequeño discurso, ha la importancia de tan solemne acto se procedió inmediatamente a tomar juramento al Sr. Alcalde ante bajo la formula siguiente: "Jurais por Dios y los Santos Evangelios ser fiel a S. M. el Rey Don Alfonso doce, y al cumplimiento de buenos cargos. Si Juro, si no lo hago Dios or lo punit y sino or lo demançe." Ocupando esta presidencia interina se declararon posesionadas las vacantes que resultaban, aceptando cada uno sus cargos.

firmando todos los concurrentes como acostumbramos esta parte p[ri]ma
Mesa del Acta de que yo el Secretario interino Cristóbal

El Alcalde
Manuel Banda

Eduardo Perez

Señal de X del Sr. Alcalde
Bisquit Moreno

Señal de X del Regidor

Fran.º Gordo de la Cruz

Señal de X del Regidor

Gabriel Cano Goral

Felipe Pallas D.
Juan

Señor Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento a veinte y dos de Mayo de Mil ochocientos ochenta
día 22 de Mayo de 1889 y cinco minutos los señores del Ayuntamiento en las Casas con
Sustitutos del mismo, bajo la presidencia de D. Manuel Banda y to
mas como Alcalde, con asistencia de los señores Concejales Esteban Pe
rez, Ruiz, Cano, Gordo de la Cruz, Cano Goral, y Juan de Bar
bancho, se dio por su el Secretario lectura a la anterior de orden de su pre
sidente y fue aprobada. A lo seguido se manifestó por el mismo Sr.
presidente, que esta Sesión Extraordinaria tiene por objeto resolver los espe
diales formados por los Moros del presente Plural, puesto no pudo verificarse
se su resolución en el tiempo oportuno por no haber número bastante de Conce
jales para levantar ha efecto, los cuales se han resuelto en la forma que en
los mismos expedientes se manifiesta, y no habiendo otro asunto de que
tratar se levantó la Sesión

El Alcalde
Manuel Banda

Eduardo Perez

Señal de X del Regidor

Fran.º Gordo de la Cruz

Señal de X del Sr. Alcalde
Bisquit Moreno

Señal de X del Regidor

Sabino Fernandez

Juan de Barbancho

Felipe Pallas D.
Juan

Presidentes

Vocales

Valentin Fernandez Pavon
Jose Solis e Higuero
Jose Collado Slanos
Fran.º Dote Carrasco

partes que en el establecimiento encuentran si las hubiere, y no
dimito el aumento de que tratan mas que del presente acorda
ron que dicha Junta sea compuesta de los señores qual mas
quiere se expresan y que se tiene por terminada la sesion

El Alcalde

D. Manuel Banda

Eduardo Viver

Señal de X del Ayuntamiento Señal de del Regidor

El Regidor Ilustre

Fern.º Condoulliteira

Señal de X del Regidor

Señal de X del Regidor

Señor Francisco Barbaudo

Gabriel Cano Corral

Alfonso Collado D.
D.º D.º

Sesion Ordinaria del dia
1.º de febrero de 1885

En el Ayuntamiento de Villavieja de Alcantara

y cinco Regidores los señores del Ayuntamiento en las cosas concernientes
bajo la presidencia de D. Manuel Banda y tenias como Alcalde
con asistencia de los señores concejales Ilustres D.º Fern.º Condoulliteira, D.º
Francisco Cano Corral y Francisco Barbaudo, se dio por su el d.º de
esta fecha a la anterior de orden del Sr. presidente y fue aprobada

el acto seguido se manifiesto por el Sr. Alcalde la necesidad
que hay de dar principio a la recaudacion del 3.º trimestre
de la contribucion de consumos correspondiente a esta
localidad y bien conformada que fue el acuerdo entre los
señores del Ayuntamiento manifestaron por unanimi-
dad que no hera conveniente hacer la recaudacion
Antonio Caspintero vecino de este pueblo, en poder de qui
en se halla la lista cobratoria, que se haga compare-
cer al mismo para la entrega de dicha lista y se de-
ponga en poder de D.º Jose Solis e Higuero por reu-
nir las circunstancias debidas para que sin ninguna demora
de principio a la recaudacion y modo de cobrar la lista cobra



Folio 19



N. 0.179.449

Señal de X que se recibiera en la Secretaría del Municipio, y no teniendo otro asunto de que tratar mando el Señor presidente se levante la sesión.

Manuel Bardas

Eduardo Yonez

Señal de X del Sr. Alcalde
Estiguel Moreno

Señal de X del Regidor
Francisco Cordova Estrella

Señal de X del Regidor
Gabriel Cano Conal

Señal de X del Regidor
Sabino Fernandez Barbañcho

Felipe Pallas

Señal Ordinaria del día En Ajicem trece de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco
8 de febrero de 1885. Reunidos los señores que componen el Ayuntamiento Constitucional de esta
pueblo en las Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bana
da con asistencia de los señores Concejales, Estiguel Parez, Parez Cano Cordova Estrella,
Cano Conal y Fernandez Barbañcho, se dio por su el Secretario lectura a la anterior
de orden del Sr. presidente y fue aprobada y no habiendo ningun asunto de que tratar,
mando el Sr. presidente se diese por terminada la sesión.

Manuel Bardas

Eduardo Yonez

Señal de X del Sr. Alcalde
Estiguel Moreno

Señal de X del Regidor
Francisco Cordova Estrella

Señal de X del Regidor
Gabriel Cano Conal

Señal de X del Regidor
Sabino Fernandez Barbañcho

Felipe Pallas

Señal Ordinaria del día En Ajicem quince de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco, Reunidos
15 de febrero de 1885 los señores que componen el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en las Casas
Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bana da con asistencia
de los señores Concejales, Estiguel Parez, Parez Cano Cordova Estrella, Cano Conal y Fernan
dez Barbañcho, se dio por su el Secretario lectura a la anterior de orden del Sr.

presidente y fue aprobada. Acto seguido se dio por mi el Secretario lectura del
 oficio que el Sr. presidente de la Junta provincial de Instrucción publica, dixi-
 ha esta Real Cédula con el fin que informe esta corporación si es cierto que el profe-
 sor de Instrucción publica de este pueblo D. Luis Sanchez Capilla, ha desempeñado
 el cargo de Secretario por espacio de los años, y á la vez si en esta misma época
 desempeñaba también el oficio de este pueblo con Referencia á lo demás que en
 el mismo oficio se manifiesta. Habiendo por los señores Concejales el contenido de dicha
 oficio, manifestaron que conferenciaron un corto espacio sobre el particular, y
 verificado que fue esta prava, manifestaron se den todos los antecedentes que
 son y han sido publicos respecto al particular, que nos ocupamos, y no
 teniendo otro asunto de que tratar mandó el Sr. Alcalde se levantare la sesión.

Manuel Pardey

Eduardo Yerez

Señal de del teniente Alcalde

Señal de del Regidor

Miguel Moreno

Juan Cordova Estrella

Señal de X del Regidor

Señal de X del Regidor

Gabriel Cano Conal

Sabino Fernandez Warbancho

Felipe Pallua D.
 Sr. Secretario

Sesión ordinaria del día. Habiendo la sesión en las Casas Concejales, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde se dio por mi el Secretario lectura á
 22 de febrero de 1885 la anterior y fue aprobada. Acto seguido se acordó por el Ayuntamiento
 se haga saber ha Sr. D. Solís, Alcalde, que en las Casas del Muni-
 cipio Mil puestas, que individualmente cobraron Miguel Galan Lizo y
 Valentin Fernandez de Aguilera por Solís como Rematante de las Juntas
 de Ambrosio de la Dama Real de estos Viejos, y que á la vez se le fijan-
 do los antecedentes que habian en su poder, para poder regularizar la ad-
 ministración de este Municipio del mismo modo privilegio los dos pri-
 meros Timenres del Reparto Viejal que dicho Sr. Solís precia por
 to, y se halla aprobado por la Superioridad, y que ha su vez tam-
 bien privilegio el setenta por ciento del primero y segundo Timenres
 de la contribución de Consumos, y que no habiendo hecho caso por mas
 que esta Corporación, lo declaro deudor á los fondos Municipales en la siguiente

Folio 20

ordinaria del día veinte y cuatro de Mayo ultima, como igualmente al Ayuntamiento que precede, son de proveer de de nueva queja al Sr. Gobernador para que de su vista determine lo que lea conveniente, no habiendo otro asunto de que tratar de levantar la sesión,

Namul Bardas

Eduardo Verez

Señal de X del Sr. Alcalde
Miguel Moreno

Señal de X del Regidor
Juan Cortes y Marti

Señal de X del Regidor
Gabriel Cano Conal

Señal de X del Regidor
Sabino Fernandez Barbaudo

Felipe Pallas

Señal ordinaria del día 1.º de Mayo de 1885. En el Ayuntamiento a primer de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos los señores del Ayuntamiento en las Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bando Torres, con asistencia de los señores Concejales, Miguel Moreno, Paez Cano, Cano Conal y Sabino Fernandez Barbaudo, se celebró la sesión. Acto seguido se leyó por el Sr. Presidente del Ayuntamiento a la Autoridad y fue aprobada. En seguida manifestó el Sr. Alcalde y demás Concejales que en virtud de estar formando expediente gubernativo de orden del Sr. Gobernador Civil de la provincia, contra D. Ramón Veiros de este pueblo y del Sr. Macandilla por haber votado y sembrado en la Dhesa Real de este pueblo sin la competente Autorización que se nombra en los puntos de interdicción que por dicha Dhesa Real, y que tuvo el daño causado por la rotura con y siembra en dicha Dhesa, cuyo nombramiento recae en los señores de este pueblo Juan Mateo Casanova y Jose Calvelo Sanoz, hecior que se les hara saber sus cargos para tan luego como tengan cumplido su cometido se presenten a declarar en forma ante el Sr. Alcalde, respecto al daño que hazgan en adelante y que su declaración se consignare en el expediente que se está instaurando. No teniendo otro asunto de que tratar mando el Sr. Alcalde de levantar la sesión.

Namul Bardas

Eduardo Verez

Señal de X del Sr. Alcalde
Miguel Moreno

Señal de X del Regidor
Gabriel Cano Conal

Señal de X del Regidor
Sabino Fernandez Barbaudo

Felipe Pallas



sesion ordinaria del dia En Africa ha de ser de Mayo de Mil ochocientos ochenta
8 de Mayo de 1885 y cinco Reunidos los señores del Ayuntamiento en las Casas
Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Manuel Banda
y Torres, con asistencia de los señores Concejales, Moreno Puez, Puez Cano
Cano Conal, y fernando Barbañcho, se declaro abierta la sesion, acto con
tinuo ordeno el Sr. presidente se diese lectura a la anterior y fue apro-
vada; En seguida manifesto el Sr. Alcalde, la necesidad que hay de
dar principio a la concepcion del Apellido al Anillamiento de la Vi-
dual publica de este pueblo y su distrito; En virtud nombrase la Junta
provincial que ha de encargarse de estos trabajos, ha quienes se le ha
ben sus cargos, con el fin de que en el tiempo habil procedan ha di-
cha operacion; No teniendo otro asunto de que tratar se levanta la
sesion.

Manuel Banda

Eduardo Yerez

Señal del Sr. Moreno
Illiguel Moreno

Señal del Sr. Regidor
Gabriel Cano Conal

Señal del Sr. Regidor
Sabino fernando Barbañcho

Felipe Pallares

sesion ordinaria del dia En Africa ha quinientos ochenta de Mayo de Mil ochocientos ochenta
15 de Mayo de 1885 y cinco Reunidos los señores del Ayuntamiento en las Casas
Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Manuel Banda
y Torres, con asistencia de los señores Concejales, Moreno Puez, Puez
Cano Conal y fernando Barbañcho, y Reunidos todos manifesto
el Sr. presidente se diese lectura por su el Sr. secretario a la anterior, y fue
aprobada. Acto seguido tambien propuso el Sr. presidente que con
motivo de estar tan proxima la entrega de quintos en la Capital es necesi-
so que la Corporacion acuerde sobre los quintos de años anteriores que ha
yan de marchar con los de este año; Asi como tambien manifestase que
en el cominucado que los ha de conducir, ante la Excm. Diputacion
provincial; Hoido lo suplico por los individuos del Ayuntamiento mani-
festaron que respecto al primer literno se observen los anteriores



87, y 88 de la ley de Municipios, con el fin de no incurrir en responsabilidad alguna, así como también se tenga presente el Bole-
tín oficial de la provincia fecha de febrero último 28 y respecto al
segundo título no bien sea para el nombramiento de Comisionado
que ha de conducir los quintos a la Capital, dijeron que nombraban
al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, para dicho cargo, y no teni-
endo otro asunto de que tratar se levantó la Sesión.

Mmanuel Banda

Eduardo Ynez

Alcalde del Ayuntamiento
 Estiguel Moreno

Señal del del Regidor
 Gabriel Cano Conal

Señal de + del Regidor
 Sabino Fernandez Barbañeta

Felipe Bellas
 22 de Mayo

Sesión ordinaria del día Treinta y cinco y dos de Mayo de mil ochocientos
 22 de Mayo de 1885 ochenta y cinco reunidos los señores que componen el Ayun-
 tamiento Constitucional de este pueblo bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Manuel Banda y Torres, con asistencia de los señores Con-
 cejales, Estiguel Moreno, Puez, Cano, Cano Conal y Fernandez Bar-
 bañeta y dio por su el Sr. Secretario lectura a la acta de obra del Sr.
 presidente y fue aprobada, Acto continuo yo el Sr. Secretario di-
 verticamento a la Corporación de una instancia presentada por el Sr.
 de este pueblo Juan Carlos Ynez fecha 20 del actual, en la que
 reclama se le conceda terreno en el Ejido de este pueblo, con el fin de

edificar, una Estacion de puen y Alameda. Entendido los señores del Ayuntamiento de la Real Ciudad de Merida que no pudiesen conceder por la presente el terreno que el Ayuntamiento pide, que consultiere al Ayuntamiento con la Superioridad sobre este asunto, y en el tiempo oportuno se Viesiera: hegan saber el contenido de este señon al interesado en su misma Real Ciudad que les sea de utilidad para su conocimiento, y no teniendose otro asunto de que tratarse se brento la Estacion.

D. D. Manuel Bando

Edoardo Perea

Señal de X del Ayuntamiento
El Regidor Moreno

Señal de X del Regidor
Gabriel Cano Conal

Felipe Palleo

Señal de X del Regidor
Sabino Fernandez Babanco

Señon Meridiana del dia 26 de Mayo de 1855. En Merida a veinte y seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco. Venerados los señores del Ayuntamiento Constitucional de este pueblo que al Manera se expresan en las Actas Constitucionales del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bando y Torres, se dio por su Secretario lectura a la Acta de orden del Sr. presidente y fue aprobada. A la seguida por el mismo presidente se manifestó a la Corporacion la necesidad de terrenos en que se encuentra este Municipio, y que sin embargo de haberse notificado al Alcalde de Cuente por el Sr. el Censo de la misma Meridiana del 24 de Mayo último, en la que se declara como Aludor a los fondos Municipales, por no haber estado en posesion del Municipio el importe de los contribuciones de 1854, convenientes en 1000 puntos que en 29 de Agosto de 1854 sobre el igual Salvo de pretension financiera de Agustin Paez Solis, como Mutante de las Perras de Meridiana de la Dofina Real de estos terrenos, cuya cuota de pago habia

en esta Real Cédula autorizada por el mismo Sr. D. Juan de Salazar, etc. si luego
abiertamente ha entregado dicha cantidad manifestando la entrega
al Sr. Intendente Agustín Ruiz.

Del mismo modo se le ha reclamado el 10 por 100 del 2.º y 3.º trimestre
de la contribución de los comunes del mismo término manifestando a la vez
por que causa no ha pagado en las Cajas Municipales dicha cantidad, ha
sido contestado que el no podía dar explicaciones sobre el particular, que es la
causa del cobrador de dicha contribución de los comunes.

A la vez también se le reclamaron 500 paces, importantes del 2.º y 3.º trimestre
de la contribución sobre el Reparto de riego, que dicho Alcalde solo por
supuesto y se fue aprobado por la Superioridad, en el año económico
de 1884 a 1885, ha lo que también se ha negado, manifestando lo
cobre el Ayuntamiento actual, que el no tiene obligación de ello, pero que tan
poco ha formado dicho Reparto.

Iguualmente se le han reclamado los antecedentes que habian en su poder
sobre incisiones y contestata se le pidieron explicaciones, ha su Ajente D. Eusebio
Moraña, de esta negativa, se formo expediente, y se remitió al
Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Enterados los señores de la Corporación de lo que se ha por el Sr. D. Juan de Salazar,
Presidente, manifestaron que los declaraban por 2.ª vez como deudores
a los señores Municipales, y que en virtud de hallar el expediente
que se insto sobre este particular en el Gobierno Civil de la prov.ª no sería
no sería preciso formar otra ha noser que de orden Superior se ordena.

En su poder tiempo hizo también presente el Sr. Alcalde, que segun la
comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la prov.ª fecha 6 de febrero ultimo
le presenten formase diligencias por haber denunciado la Guardia Civil
al hijo y criado de Juan de Salazar con dos vueltas de mulas, volviendo en la
Dilacion Real de otros ramos, y que ha subre informar, si hea creto
que en el de 1.º de febrero ultimo se le supuso denuncia por idéntica contravencion
al mismo.

En 27 de Enero ultimo, como denuncia el Comandante del Puerto de la Guardia Civil
v.º. de este Sr. Autoridad de haber encontrado volviendo en aquel mismo día al
hijo y criado de Juan de Salazar con dos vueltas de mulas, y el día 28 se dio co
nocimiento al Sr. Gobernador de todo lo cual se formaron diligencias
y con fecha 1.º de febrero de 1885 se le supuso denuncia por idéntica contravencion

Agustin Ruiz
Ruiz Cano
Cordero Estrella
Cano Conal
Barranco, Barbaicho

Presente ha la primera denuncia que en 2 de Septiembre ultimo ingresó
 la Guardia Civil al presidente José Solís y su hermano Gumercindo y
 los uno como Alcaide y otro como Regidor, asociados de los vecinos Bartolomé,
 Gómez, Juan Pato, Antonio García, Felipe Solís, Juan Carrillo, Juan Tomás, Julián
 Sánchez, Felipe Dieguez, Pedro María, Andrés Machín, Lucas Jimeno, Ma-
 teo Ramón, Esteban María y Miguel Galán Lizo, Alcaide de la
 Encomienda del Obispo, este con sus Juntas de Vecinos, quienes cada uno por
 su correspondiente ganan así como también otros vecinos de este con-
 dilla. De esto se formaron las oportunas diligencias y se remitió en la
 disposición del Sr. Gobernador Gobernador Civil de la provincia con fecha 8
 de Mayo actual.

Entrado el Ayuntamiento de lo expuesto por el Sr. presidente, Ma-
 nifestaron que ya tienen conignados últimamente al Sr. Alcaide y los
 fondos Municipales José Solís y su hermano Gumercindo, y ade-
 mas que los incapacitan puesto que siendo Autoridad uno y otro
 atropellaron el cumplimiento de la Dicha Real, dando mal ejem-
 plo a los demás Vecinos que también lo hicieron, no habiendo otro
 asunto de que tratar se levantó la sesión.

D. Epitacio
 Manuel Banda
 (Escritura)

Eduardo Pérez
 (Escritura)

Senal de X del Sr. Alcaide
 Hipólito Moreno

Senal de X del Regidor
 Gabriel Cano Conal

Senal de X del Regidor
 Sabino Juan de Dios Barbaudo

Felipe Solís (Escritura)

Sesión Extraordinaria del día

Veinte y ocho de Mayo de 1885. En Huelva a veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos
 ochenta y cinco. Los ochenta y cinco vecinos los señores del Ayuntamiento
 Constitucional de este pueblo en las casas consistoriales del
 mismo bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Manuel Moreno
 y otros con asistencia de los señores Concejales, D. Pedro Pérez,
 D. Juan Cano, D. Juan Conal y Juan de Dios Barbaudo, se dio por
 mi el Sr. Alcaide lectura a la anterior de orden del Sr. Alcaide
 y fue aprobada. No teniendo en este día ningún ob-

7.º 23



N. 0.189.482

gesto mas des que tratar Mando el Sr. presidente se dice por terminada la sesion.

Eduardo Gomez

El Sr. Alcalde
Manuel Banderas

Señal de del Sr. Alcalde
Eusebio Moreno

Señal de del Regidor
Gabriel Cano Lomas

Señal de del Regidor
Sabino Fernandez Barbañcho

Felipe Pallas
Sr. D.
Sr. D.

Sesion ordinaria del dia
29 de Mayo de 1885 } Se abren a veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos y
cuarenta y cinco Unidos los Señores del Ayuntamiento en las Casas Comunitarias de este
pueblo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Banderas y Juntos
con asistencia de los Señores Concejales, Eusebio Moreno, Puz, Puz, Cano, Eusebio
Moreno y Fernandez Barbañcho se declara abierta la sesion, acto seguido se dio
por mi el Sr. presidente a la lectura y fue aprobada, en seguida se dio
cuenta por el Sr. presidente a la Corporacion, que con motivo de las proximas
elecciones Municipales, se fijan al publico las listas de electores el dia pri-
mero de Abril segun dispone la ley Municipal vigente para conocimiento
del publico y no teniendo otro ningun asunto de que tratar se levantó la se-
sion =

Eduardo Gomez

El Sr. Alcalde
Manuel Banderas

Señal de del Sr. Alcalde
Eusebio Moreno

Señal de del Regidor
Fco.º Eusebio Moreno

Señal de del Regidor
Gabriel Cano Lomas

Señal de del Regidor
Sabino Fernandez Barbañcho

Felipe Pallas
Sr. D.
Sr. D.

Sesión Extraordinaria } En Ajguen a treinta y cinco de febrero de mil ochocientos
 del día 31 de febrero 1885 }
 Reunidos los señores del Ayuntamiento en las casas
 contiguas del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
 Oñanda y Torres se declara abierta la sesión, acto seguido y por el mis-
 mo Sr. se dio lectura por mi el secretario a la anterior y fue aprobada,
 a la vez se manifestó al Sr. presidente, por la corporación la necesidad
 que hay de regularizar la formación del presupuesto de gastos e ingresos,
 que así debió de verse en el año económico de 1885 a 1886, que para
 este objeto se convocó la Junta Municipal, para que en unión del
 Ayuntamiento acordasen lo que crean conveniente sobre las partidas que
 han de consignarse en el mismo tanto de gastos como de ingresos para
 el año indicado, y no habiendo otro asunto de que tratar en esta sesión
 no el Sr. presidente se levantó la sesión.

Eduardo Viter

// El Alcalde
 Manuel Oñanda

Señal del Sr. Teniente Alcalde
 D. Miguel Ferrero

Señal de + del Regidor
 Gabriel Cano Corrales

Señal del Sr. Regidor
 Sabino Fernandez Barbancho

Felipe Pulido

Sesión Extraordinaria }
 del día 1.º de Abril 1885 } En Ajguen a primero de Abril de mil ochocientos o
 chenta y cinco, Reunidos los señores del Ayuntamiento en las casas con-
 tiguas del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Oñanda
 Torres se declara abierta la sesión acto seguido por mi el secre-
 tario y de orden del Sr. Alcalde di lectura a la anterior y fue
 aprobada se manifestó por dicho Sr. que habiéndose consignado en el
 presupuesto Municipal solo cantidad para un Guardia Rural y necesitan-
 dose sean dos, por la inabundancia del terreno, con el fin de la custodia de
 la propiedad que constituye este término, y su centro popular, no pare-
 cer se nombre otro poniéndolo en conocimiento de la Superioridad, así
 de que el sueldo que le correspondía se adiciona en el presupuesto Ma-

municipal; y dado caso que no pudiese conseguirse por la superioridad de
sueldo se arbitrara para satisfacer dicho pago: Entendidos los individuos
del Ayunt. de lo expuesto por el Sr. presidente contestaron todos unanimes
estar conformes; y asu vez, que se acuerde y uniformen segun Reglamento,
y no teniendo otro objeto de que tratar en este dia se levanto la sesion

El Alcalde
Manuel Banda

Eduardo Perez

Señal del Sr. Teniente Alcalde

Elisiquel Echevarria

Señal del Sr. Regidor

Sabino Fernandez Barbancho

Señal del Sr. Regidor

Gabriel Cano Corral

Felipe Pallero

Sesion Ordinaria del dia

5 de Abril de 1889

En Ajunt. a cinco de Abril de mil ochocientos ochenta y
cinco reunidos los señores del Ayunt. en las Casas Constitucionales bajo la pre-
sidencia del Sr. D. Manuel Banda y Torres Alcalde, y los señores Concejales
Echevarria Perez, Perez, Cano, Cano Corral, y Sabino Fernandez Barbancho se
declara abierta la sesion y dada lectura por mi el Sr. presidente de orden del
Sr. presidente a la anterior fue aprobada, y no teniendo ningun asunto de
que tratar se levanto la sesion.

El Alcalde
Manuel Banda

Eduardo Perez

Señal del Sr. Teniente Alcalde

Elisiquel Echevarria

Señal del Sr. Regidor

Gabriel Cano Corral

Señal del Sr. Regidor

Sabino Fernandez Barbancho

Felipe Pallero

Sesion Extraordinaria del

dia 10 de Abril de 1889

En Ajunt. a diez de Abril de mil ochocientos ochenta y
cinco reunidos los señores del Ayuntamiento en las Casas
Constitucionales del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Banda y Torres, se dio por mi el Sr. presidente lectura a la anterior ac-
to seguido manifiesto el Sr. presidente a la Corporacion que en oca-
sion de necesidad cumplir con lo que prescribe la Administracion de

propiedades e impuestos de esta provincia en su circular del Boletín Oficial del Lunes 6 de Abril, en la que prescribe a los Ayuntamientos Acuerden y formalicen el Medio y la Recaudación del impuesto de Consumo para el próximo Año Económico de 1885 a 1886, y con sujeción a las disposiciones vigentes circuladas por la Administración en el Boletín Oficial del 26 de Mayo de 1884 Numero 62, Entero del Ayuntamiento que precede, Acordo se lleve ha efecto lo prescrito por la Administración de propiedades e impuestos en dicha circular, y que para ello se asocien al Ayuntamiento los individuos Vecinos de este pueblo que al margen se expresan, hegrámes se la tenga saber por citación personal por conducto del Alguacil ordinario, para que el día doce del presente Atogua de Campaña comparezcan en la Casa Ayuntamiento de esta localidad con el fin de llevar a efecto, cuanto se prescribe por dicha Administración de propiedades e impuestos, y que a su vez, en unión del Ayuntamiento acuerden los Medios mas eficaces para cubrir el encabezamiento de Consumos y Censos del año Económico de 1885 a 1886, según prescribe el artículo 210 de la Constitución vigente, y notándose otro Asunto de que tratar mando el Sr. presidente dar por terminada la Sesión.

Edmundo Vera

Manuel Bando

Señal de + del Regidor

Gabriel Cano Gonalz

Señal de + del Cent. Alcalde

Eliguiel Moreno

Señal de + del Regidor

Salvador Juanando, Barbaucha

Felipe Pellerín

Sesión del día 12 de Abril de 1885
En Ajicón a doce de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco Reunidos los señores del Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en las Casas Comunitarias del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bando Torres, se declaró abierta la Sesión Acto continuo de orden del Sr. presidente se dió lectura por sus el Secretario a la Sesión anterior y fue aprobada. En seguida se asociaron al Ayuntamiento el ple. Numero de Vecinos e individuos de todos gremios, según Acordo el Ayunt. en la Sesión Extraordinaria



via del día diez del actual y reunidos todos se manifestó por el Sr.
 Alcalde que esta Sesión tiene por objeto dar cumplimiento á la
 circular de la Administración de propiedades e impuestos de esta prov.
 inserta en el Boletín oficial del Lunes 6 del Mes actual N.º 68, para cuyo
 fin rogaba á los Asociados acordasen los medios mas eficaces para cubrir
 el Encubramiento de Consumos y Gremiales del presente Año Económico de
 1885 á 1886, como previene el artículo 2.º de la Instrucción vigente, de lo
 cual dispone se da lectura, como del 14.º por su el estatuto lo que se verifico
 acto continuo: Despues se puso bajo discusión la Adopción de Medios que camina
 el artículo de que se da lectura, y el Ayuntamiento y Asociados acordaron
 proponer á la Administración de propiedades e impuestos, como unico me-
 dio para cubrir el Encubramiento, el Arriendo con facultad á la exclusiva
 en las Ventas al por Menor de los Arriendos de Consumos de Vino Vinagre
y Aguardiente habiendo de tipo para esta subasta la cantidad de 25
 cientos cuarenta y tres pesetas setenta y cinco centimos, como cuota
 y 70 por 100 como Recargo verificándose la subasta con sujeción á las
 disposiciones de la Instrucción repartiendo el déficit que resulta entre los
 Arriendos, prorogado ibidientemente en los Años anteriores, que tanto la Admi-
 nistración Municipal, los Encubramientos gremiales, como el Arriendo á tra-
 libre Venta mantengan un personal suficiente para evitar las defraun-
 daciones de todos los sueldos que el Arrendatario no podrá sufragar
 por una parte, y por otra que hallándose la Mayor parte de edificios
 arrendados por sus titulos á las afueras de la población, al fin se sea á
 barato ó á caro con introducciones fraudulentas, no sucediendo esto con
 la exclusiva porque siendo mas limitado el número de los que tienen
 derecho á las Ventas, con Mayor facilidad pueden los Arrendatarios vigi-
 larlos, como antes se verifico durante los Arriendos de fraude con lo cual
 estando conformes todos los señores presentes se levantó la Sesión firmán-
 do los concuerntes Asociados con los individuos del Ayunta-

Miunto de que yo el Secretario Gremial

F. H. Alcalde

Mannuel Pandoz

Señal de X del Sr. Alcalde
Eliquis Echevarria

Señal de X del Regidor
Sabino Fernandez Barbencho

Eduardo Perez

[Signature]

Señal de X del Regidor
Juan Cordero Martin

Señal de X del Regidor
Gabriel Cano Conal

Señal Ordinaria del }
día 19 de Abril 1885 } La Ayencia de diez y nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco recibidos los señores del Ayuntamiento en las Casas Consistoriales de Señal Ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Ocampo y Torres, se dio por mi el Secretario lectura a la Señal anterior de orden del Sr. presidente y fue aprobada, y no habiendo otro ningún asunto de que tratar se levantó la Señal

F. H. Alcalde

Mannuel Pandoz

Señal de X del Sr. Alcalde
Eliquis Echevarria

Eduardo Perez

[Signature]

Señal de X del Regidor
Gabriel Cano Conal

Señal de X del Regidor
Sabino Fernandez Barbencho

Felipe Pallas
[Signature]

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento a veinte y seis de Abril de mil ochocientos
 ochenta y cinco Reunidos los Señores del Ayuntamiento en las Casas
 Comisionales bajo la presidencia de D. Manuel Bando y Torres
 se trujo a la Corporacion por el mismo Sr. el estado en que se encuentran
 el Municipio y que para ello se tiene conocimiento al Sr. Gobernador
 Civil de la provincia, que el Alcalde Don Joze Solis no ha
 ingenuado en Arcas del Municipio Mil puerlos que habia de pagar
 Don Puer Solis como Rematante de las Fievas de la D. Chica Doña
 de estos terrenos Asi como tambien los dos trimestres de la corta de
 ou de Consumos, habiendose primero y segundo trimestre, fue de
 igual modo Manifiesto por que como no ha formado ni ha cobrado
 el Reparto Vecinal que para cubrir el deficit presupuesto se fue aprobado
 por la Superioridad, Habiendo por los Señores de Ayuntamiento por
 el Sr. Alcalde Manifiestaron que habiendo sido declarado en Acuerdos
 Anteriores deudor a los fondos Municipales, y por mas que no ha
 hecho caso por mas que se le ha intimado, fue procedida el Sr. Alcalde
 cuando lo tenga por conveniente por la Via Ejecutiva en
 contra referido Joze Solis, y no habiendo otro asunto de que tratar se
 levantó la Sesion.

Eduardo Peres

D. Manuel Bando
 y Torres

Señal de + del Sr. Alcalde
 D. Manuel Bando y Torres

Señal de + del Regidor
 Gabriel Campalón
 Señal de + del Regidor
 Sabino Fernandez Barbencho

Felipe Pallas
 Sr.

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento a diez de Mayo de mil ochocientos ochenta
 y cinco Reunidos los Señores del Ayuntamiento en las Casas Comisionales
 de esta localidad bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bando y Torres
 habiendose asociado la dicha Autoridad los cuatro Secretarios Secretarios que habian perdido en union del Sr.
 Presidente la Mesa Interna, en las Sesiones Municipales en los dias

3, 4, 5 y 6 del actual, y reunidos todos mando el Sr. Presidente
se dió lectura a la sesión anterior; y después de ser aprobada Mani-
festo que siendo la hora de las diez de la mañana se procediere inme-
diatamente al Scrutinio general de los Votos que haigan obtenido en
votos afin de sacar Nota de ellos, y en una lista clasificada por mayo-
ria se exponiere al publico dando cuenta al Sr. Jovencado Civil de
dicho acto y su resultado, y no teniendo otro objeto de que tratar se
levantó la sesión

Eduardo Yrujo

// El Alcalde

Manuel Bandoz

Señal de X del Sr. Alcalde

Eliguiel Moreno

Señal de X del Regidor

Gabriel Cano González

Señal de X del Regidor

Sabino Juncos, Barbancho

Felipe Pullen
Señal

Sesión ordinaria del día
17 de Mayo de 1885 } En Ajiguera a diez y siete de Mayo de mil ochocientos
ochenta y cinco reunidos los señores del Ayuntamiento en las Casas
Consistoriales del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliguiel
Moreno y donas se dió por mi el Sr. Jovencado Civil de dicho ayuntamiento
lectura a la sesión anterior y fue aprobada y no teniendo ningun otro asunto de que tratar se
levantó la sesión -

Eduardo Yrujo

// El Alcalde

Manuel Bandoz

Señal de X del Sr. Alcalde

Eliguiel Moreno

Señal de X del Regidor

Gabriel Cano González

Señal de X del Regidor

Sabino Juncos, Barbancho

Felipe Pullen
Señal

Sesión extraordinaria del
día 19 de Mayo de 1885 } En Ajiguera a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos
ochenta y cinco reunidos en las Casas Consistoriales
de esta localidad los señores del Ayuntamiento bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Eliguiel Moreno y donas, Manifesto dicho Sr.

que tratar en este día cuando el Sr. Alcalde dar por terminada la Sesion.

// El Alcalde
Manuel Pardo

Eduardo Vener

Señal de x del Sr. Alcalde
Eligido Estorero

Señal de / del Regidor
Gabriel Cano Carral

Señal de / del Regidor
Sabino Fernandez Barbando

Filipe Pallas

Sesion Extraordinaria del dia
25 de Mayo de 1865

En Ajicen a veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco Reunidos los Señores del Ayuntamiento en las Casas Conventuales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pardo y Torres, se Manifesto por dicho Sr. que varios Vecinos de esta localidad habian Reunido a su Autoridad, Manifestandole que con motivo de tener sembrado Mieris en la Dehesa Doyal de este pueblo y atiendo su Recogido tan proximo, le Rogaban le autorase para su siega y Recogido; Huido lo expuesto por el Sr. presidente los individuos de la Corporacion Manifestaron unanimes y conformes que se ^{no} prohiba la siega, pero para ello bayan adornada de una perpetua firmada por el Sr. Alcalde y sellada con el del Ayuntamiento para que Ningun dependiente de la Autoridad, bien sea Civil, o Rural, no le pida sus trabajos; pero que las Mieris que tengan sembradas en referida Dehesa tanto estos Vecinos como los del inmediato pueblo de Espinardilla, queden depositadas en las mismas suertes que se hallan sembradas, hasta ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador, y esta Superior Autoridad Vera obra, puesto que habiendo sido esta siembra Arbitraria, Ningun derecho tienen por la Ley a Recoger dichos frutos; siendo asi que con este motivo han causado un mal grave al Municipio y de mas vejandano tanto los Vecinos intrueros de este pueblo como los del inmediato de Espinardilla; Que mande fijar el Sr. Alcalde un Bando tanto en este pueblo, como en el de Espinardilla, afin de hacerles entender lo acordado por este Ayuntamiento asta tanto el

